



Nombre de alumnos: Lisseth Jakeline Abarca Garcia

Nombre del profesor: Merari Borrallas

Nombre del trabajo: Cuadro Sinoptico

Materia: Nociones de legislación ambiental.

Grado: 6°

Grupo: "C"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de Julio del 2020.

Beneficios de carácter administrativo

Concienciación Ambiental En Progreso

Hace poco surgieron los primeros conceptos como la eventual escasez de recursos y la contaminación, y sus consecuentes leyes ambientales para paliarlas. Se pensaba en solucionar los problemas ambientales a base de pagar lo que se contaminaba, con el fin de que las empresas, viendo un problema en el coste económico que pudiera suponer una sanción, realizaran inversiones en mejorar su impacto ambiental. Era una política correctiva. Quizás, este concepto era una buena idea en un principio, pero la política ambiental está cambiando.

Responsabilidad Social Corporativa.

El interés por la responsabilidad social de las empresas ha crecido de forma extraordinaria durante los últimos años en la mayor parte de los países desarrollados. La RSC ha sido tratada de manera multilateral por organizaciones tales como las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, en cuyas reflexiones se prevén atajar posibles desequilibrios sociales causados por la globalización.

-Sociedad -Medio Ambiente
-Empresa

Poco a poco la preocupación por los problemas ambientales se ha hecho patente en la sociedad y se demanda cada vez con más fuerza que las empresas respeten el entorno en el que desarrollan su actividad. A su vez, la competencia entre empresas ejerce sobre éstas una presión cada vez más fuerte.

Beneficios por la realización de auditoría ambiental para certificarse como industria

Auditoría Ambiental

La auditoría ambiental como instrumento de política ambiental, cuya operación está encargada a través del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), es un método que evalúa los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería.

El PNAA es un programa de carácter voluntario, con él se promueve la realización de auditorías por lo que las empresas no tienen la obligación de someterse a una, lo que a su vez implica que la autoridad no puede forzar a una empresa a auditarse.

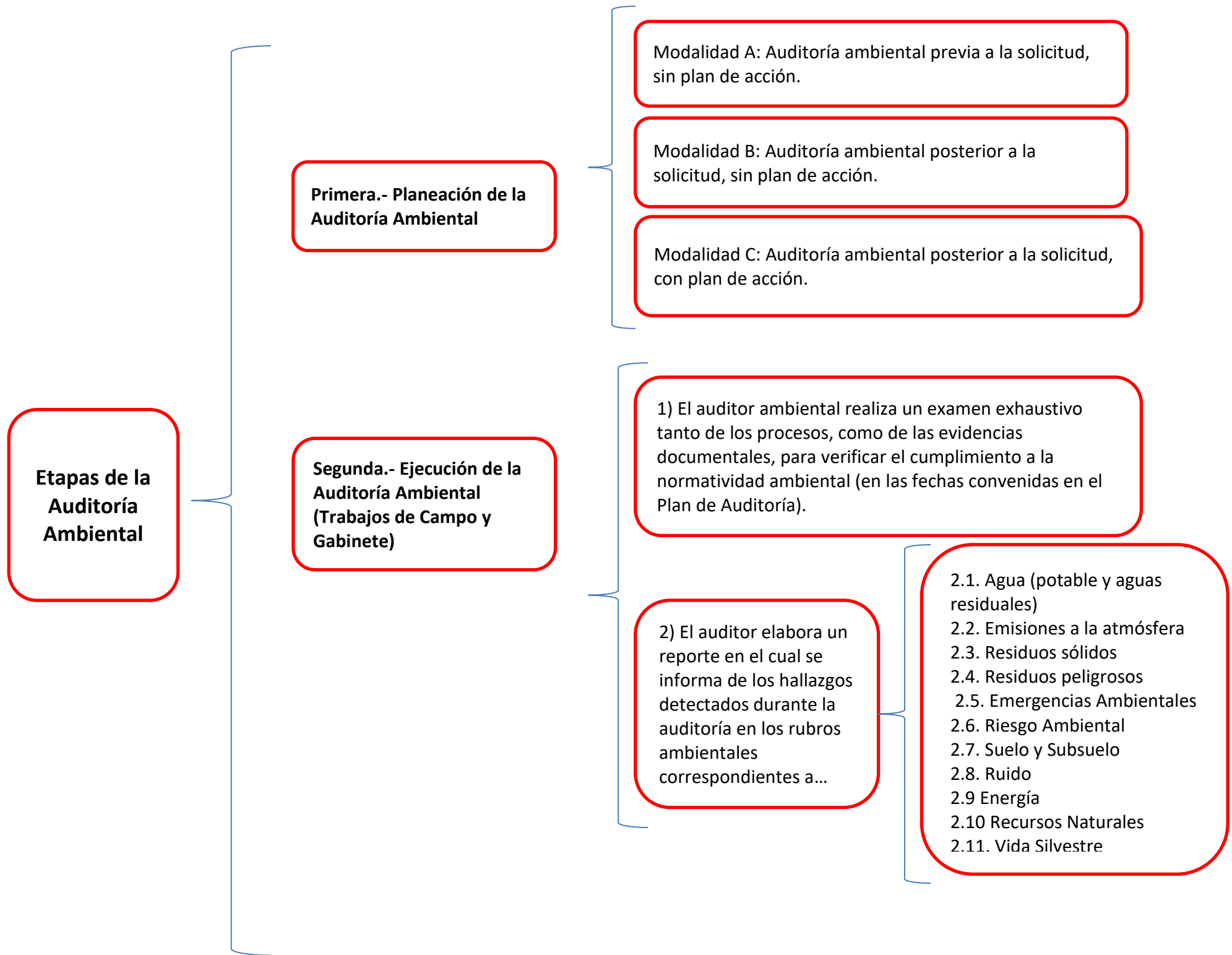
La adopción de las auditorías se realiza a través de la figura de la concertación

Características de la Auditoría.

Permite el acceso a la información relativa a los programas preventivos y correctivos que se derivan de la auditoría

Protege la confidencialidad de la información industrial, servicios y comercial que se genere con motivo de la auditoría.

Se instituye la concurrencia de atribuciones en materia de auditoría ambiental, misma que faculta al gobierno federal, así como a los gobiernos de los estados y municipios a establecer mecanismos de cumplimiento voluntario como la autorregulación y las auditorías ambientales



Etapas de la Auditoría Ambiental

Primera.- Planeación de la Auditoría Ambiental

Modalidad A: Auditoría ambiental previa a la solicitud, sin plan de acción.

Modalidad B: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, sin plan de acción.

Modalidad C: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción.

Segunda.- Ejecución de la Auditoría Ambiental (Trabajos de Campo y Gabinete)

1) El auditor ambiental realiza un examen exhaustivo tanto de los procesos, como de las evidencias documentales, para verificar el cumplimiento a la normatividad ambiental (en las fechas convenidas en el Plan de Auditoría).

2) El auditor elabora un reporte en el cual se informa de los hallazgos detectados durante la auditoría en los rubros ambientales correspondientes a...

- 2.1. Agua (potable y aguas residuales)
- 2.2. Emisiones a la atmósfera
- 2.3. Residuos sólidos
- 2.4. Residuos peligrosos
- 2.5. Emergencias Ambientales
- 2.6. Riesgo Ambiental
- 2.7. Suelo y Subsuelo
- 2.8. Ruido
- 2.9. Energía
- 2.10 Recursos Naturales
- 2.11. Vida Silvestre

**Legislación estatal
y municipal.**

**Leyes de
medio
ambiente**

La normatividad que regula a las Entidades Federativas de nuestro país. Dentro de la normatividad estatal podemos encontrar: - Como parte integrante de la Federación, cada Entidad Federativa cuenta con una Constitución propia, como ordenamiento supremo y fundamental de donde derivan las demás leyes de orden local

Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido

Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.